

Viernes, 22 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Modificación Bases Bolsa puesto Arquitecto/a Temporal.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2024, en relación con la constitución de una bolsa de trabajo temporal o nombramiento interino de puesto de Arquitecto/a, acordó:

PRIMERO.- La modificación de la Base Primera de la convocatoria 1.1, en los siguientes términos:

Donde dice:

En la Base Primera 1.1 Es objeto de la presente convocatoria la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal para la cobertura de las necesidades de contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/as interinos/as por el procedimiento de Concurso-Oposición de puestos de Arquitectos/as según necesidades del servicio, conforme a lo establecido en el Art. 10.1 apartados c) y d)

Debe decir:

En la Base Primera.-1.1 Es objeto de la presente convocatoria la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal para la cobertura de las necesidades de contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/as interinos/as por el procedimiento de Concurso-Oposición de puestos de Arquitectos/as según necesidades del servicio, conforme a lo establecido en el Art. 10.1 apartados , a). b) c) y d)

SEGUNDO.- Publicar las rectificaciones introducidas en el texto de las bases, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección,

<https://www.aytonavalmoral.es>

y en su caso en el tablón de anuncios para su máxima difusión,



Viernes, 22 de marzo de 2024

TERCERO.- Modificar el plazo de presentación e instancias para participar en dicho proceso selectivo de 20 días hábiles a partir de la publicación de la rectificación de las citadas bases, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, teniendo por válidas, las que se hubieran presentado, hasta dicha fecha.

Navalmoral de la Mata, 20 de marzo de 2024

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE-PRESIDENTE

